



Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 12 / 2020 16 : 11

Fecha Prog. Entrega: 15 / 12 / 20



GUIA No. 2092778783

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
 HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	_____
_____	_____	Desconocido	2	/	/	/	_____
_____	_____	Rahusado	3	/	/	/	_____
_____	_____	No reside					_____
_____	_____	No reclamado					_____
_____	_____	Dirección errada					_____
_____	_____	Otro (indicar cual)					_____

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2092778783

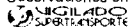


FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		FP: CREDITO	
	NORMAL		MT: TERRESTRE	
K 3 9 80				
Nombre: PEREZ PEREZ JOSECLEMENTE				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: Cód. Postal: 000000				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4.400.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4.500.00 No. Sobraporte:

No Ref2:

Quién Recibe:

No. Factura:

No. Ref1:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

REMITENTE

Módulo de Transporte Unipersonal, R.C. de Marco S2001, MARTEC Unipersonal LTDA. Sede 72011



NIT: 891.8
CÓDIGO:
MGT-01-02- F-



MUNICIPIO DE SOGAMOSO



No. 20201700076611
Fecha Radicado: 02-DEC-2020 09:0
Dest: no:
Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
Anexos: . Folios: 1.



S.G.C.

VERSIÓN: 1

No. 548		Fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	PEREZ PEREZ JOSE-CLEMENTE		
NIT o CC:	4261499		
Predio Numero:	010203650003000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 3 9 80		
DIRECCION DE COBRO	K 3 9 80		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, PEREZ PEREZ JOSE-CLEMENTE identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 4261499 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010203650003000, ubicado en la Dirección K 3 9 80 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017	8	6,833,000	41,296	39,695	0	0	0	826	82,017
2018	8	7,059,000	42,534	27,861	0	0	0	851	71,246
2019	8	7,302,000	43,512	15,650	0	0	0	878	60,030
2020	8	12,155,000	72,930	2,058	0	0	0	1,459	76,447
TOTALES =>			200,674	55,264	0	0	0	4,012	259,950

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 548 del 7 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.